

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PROVINCIA DE PARINACOTA
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



DECRETO EXENTO Nº **050/2014**
VISVIRI, 08 de Enero 2014

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La Ley Nº 20.713, publicada en el Diario Oficial del día 18.12.2013, que APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2013.
2. La Sesión Ordinaria de Concejo Nº 03 del 11.12.2012, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba los Presupuestos de la Gestión Municipal, Educación y Salud para el año 2014.
3. La Sesión Ordinaria de Concejo Nº 09 del 28 de Marzo del 2012, en donde el Honorable Concejo Municipal aprueba el proyecto denominado "Oficina de Desarrollo Productivo año 2012", Comuna de General Lagos.
4. Lo Dispuesto en el Circular Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
5. La Resolución Nº 1600 de Fecha 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma razón.
6. Las disposiciones definidas en la Ley Nº 19.886 – Art. 8 Letra h)
7. Las necesidades del departamento Municipal.
8. En uso de las Atribuciones que me confieren la ley Nº 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la emisión de una orden de compra directa – Modalidad < 10 UTM, Ley 19.886 de Compras Públicas al Proveedor Sr. FERRETERIA IBERIA LIMITADA, RUT Nº 79.889.650-4, por la adquisición de 02 Planchas alveolar 2,10x5,80x6mm y 01 perfil "H" 5,80x6mm para implementar un invernadero en el sector línea, por un valor de \$ 204.872.-
2. **IMPUTESE**, este gasto debe imputarse al ítem Nº 215.31.02.999.092- fondos Zofri 2012.-
3. **DESIGNESE**, A la Srta. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la oficina desarrollo Productivo para efectuar la recepción conforme de los productos solicitados.
4. La Secretaría Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS HATO HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Archivos y partes